

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-009/2020 SUMINSTRO DE DIÉSEL PARA EL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE).

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

ACTA TERCERA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 14 de abril del 2020, día y momento señalados en la modificación de convocatoria múltiple publicada el día 03 de abril del 2020 en el Periódico Oficial del Estado, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to, piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el C.P. LUIS FRANCISCO ALEXANDER GALVÁN, Director de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 39, 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación, haciendo uso de la palabra la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, previa opinión del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, procede a comunicar al participante lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienen los precios presentados por los participantes, las especificaciones y requisitos solicitados en la

Página 1 de 4

Zuazua 655 Sur, Piso 4, Col. Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 ml.gob.mx

& (81) 2020.1622 / (81) 2020.1606





A)





Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado y suscrito por el C.P. Heriberto Jesús Ramírez Melo, Gerente de Adquisiciones y el Ing. Jesús Octavio Peña Vázquez, Jefe de Almacén, ambos del Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE), la Unidad Convocante, emite el Fallo Definitivo y Adjudicación, que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por el licitante denominado **ENERGETICOS** INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta, lo anterior tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las bases de la presente licitación, el cual a la letra dice: "9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta." Lo anterior toda vez que incumple con el inciso a) del punto 7.1 de las bases, en razón de que no es correcta la cantidad presentada en el cheque cruzado como Garantía de Seriedad, debiendo ser la cantidad de \$761,400.00 (Setecientos setenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y presentó el cheque por la cantidad de \$76,140.00 (Setenta y seis mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.). Por lo que al no cumplir con el monto de la garantía de seriedad de la propuesta relativo al 5% del total de su propuesta económica, se descalifica al participante, tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el punto 21, incisos o), s) y v) de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa; o) Si la garantía de seriedad de la propuesta no cumple con el monto mínimo señalado en el inciso q) del punto 7.1 de la presente Convocatoria que contiene las Bases; s) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRIENTE y/o LA UNIDAD USUARIA, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica; v) Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación".

Se adjudica a la persona moral denominada GYBSACO, S.A. DE C.V., con un valor ofertado sin impuestos \$15,271,200.00, con las especificaciones y características de su cotización.

Página 2 de 4





ı ugı

Zuazua 655 Sur, Piso 4, Col. Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 1



La propuesta presentada por el participantes, fue solvente y se adjudicó el suministro de Diésel para el Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, deberán de llevarse a cabo conforme a lo establecido en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE ADQUISÍCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN

DE EL C. DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA

Página 3 de 4

(81) 2020.1622 / (81) 2020.1606

nl.gob.mx

Nuevo León Siempre Ascendiendo

Zuazua 655 Sur, Piso 4, Col. Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000



UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE

LA C. JEFA DE LICITACIONES DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)

LIC. PATRICIA MATA FLORES

LISTA DE PARTICIPANTES

- 1.- ENERGETICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
- C. CÉSAR HUMBERTO CADENA CANALES
- 2.- MULTISERVICIOS VALLE DEL TANGAMANGA, S.A. DE C.V.
- C. MARÍA LISBETH HERNÁNDEZ FLORES

NO ASISTIC

and

3.- GYBSACO, S.A. DE C.V. C. EDUARDO CANTÚ GARCÍA

ARTURO MONTEMAYOR

Hoja de firmas perteneciente al acta Fallo Definitivo y Adjudicación, relativa Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-009/2020 relativo al suministro de Diésel para el Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE)

Página 4 de 4

Zuazua 655 Sur, Piso 4, Col. Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 ml.gob.mx

(81) 2020.1622 / (81) 2020.1606

Nuevo León Siempre Ascendiendo

A TO

